

Referencia Estructural De Gobierno Y Compromiso Pendiente Ante La Sociedad De La Educación Universitaria

Structural Reference Of Government And Pending Commitment Before The University Education Society

Javier Mauricio García
Universidad de Pamplona

Resumen

En este documento de análisis y reflexión, se pretende presentar una visión de la educación superior que contextualiza el compromiso que está pendiente ante la sociedad, presentando la falla estructural que genera inconformismo ante la falta de políticas socialmente responsables frente al proceso misional que asumen las Instituciones de Educación Superior Universitaria.

Summary

In this document of analysis and reflection, it is intended to present a vision of higher education that contextualizes the commitment that is pending before society, presenting the structural failure that generates nonconformity in the absence of socially responsible policies regarding the mission process assumed by the Institutions. of Higher Education.

Introducción

Desde el nacimiento de la universidad como institución, se iniciaron los procesos de formación, en la actualidad la universidad una de sus misiones es lograr mayor conexión entre la formación y el desarrollo profesional de sus estudiantes y sus docentes. Con respecto a la investigación la relación histórica entre el sistema científico-tecnológico y la sociedad en su conjunto, está concebida como estrategia social para la superación de la pobreza y el atraso social.

También es importante mencionar otro proceso misional que se define en la actualidad como la Proyección Social, esta última tomada de las experiencias de la responsabilidad social empresarial, el cual la universidad se apropia del concepto y le da un enfoque de extensión y proyección social como complementos intencionados en la formación estudiantil y por su naturaleza la creación y transferencia del conocimiento a través de la investigación que impactan a la sociedad. Estos tres procesos misionales de: formación, proyección social e investigación, están estrechamente relacionados con la sociedad, que exige a la universidad la transferencia del conocimiento para mejorar las condiciones dignas de la vida humana en una comunidad.

Infométrica | Serie Sociales y Humanas

Perspectiva Interpretativa

La existencia de políticas por parte de los gobiernos del mundo, la importancia que en la actualidad tienen las estructuras modernas universitarias, que son necesarias para proyectos de transferencia, los cambios económicos y sociales globales, son algunos de los temas que involucran en la actualidad como una organización desdibujada y percibida de esa manera por algunos autores. Otalvaro, (2016). Ortega Y Lozano (2016); Vanegas, Valencia Y Valencia (2016); Rodríguez y Suárez (2017); Pérez y Betancur (2016).

Dentro de ese condicionamiento la universidad en su evolución como organización que genera y transmite conocimiento, ha tenido que desarrollar en su interior modelos organizacionales que le permitan dar respuesta a las existencias de la sociedad. Esta afirmación la justifica (López, Mejía y Schmal, 2006): “hasta hace poco, la sociedad le asignó formalmente, a las universidades y a los centros de investigación la misión casi exclusiva de producción de conocimiento”.

Esta responsabilidad que asume la universidad como organización moderna, la ha llevado a diversificar su misión censurada por alguno académico y definido por otros como lo plantea Harold y Heinz (2007), las universidades también generan un excedente mediante la producción y definición de conocimientos, aparte de prestar servicios a la comunidad o la sociedad. En este sentido, se ha comenzado a buscar ese ideal del que hacer de la universidad frente a la sociedad, especialmente en las universidades públicas en Colombia.

En otras palabras, se intenta definir la universidad moderna como: la manifestación de múltiples dilemas con respecto a su compromiso misional, siendo este un ejercicio público gobernado por la alta dirección de estas organizaciones; sin embargo, las universidades en especial las de Latinoamérica, se debaten bajo varias perspectivas que pueden ser contradictorias. Roa Varelo y Suárez González (2011), presentan una visión de la realidad universitaria, por un lado, la producción de conocimiento y la visibilidad académica internacional se juega en las publicaciones y en la actividad académica de los profesores en escenarios públicos de la ciencia, por otro lado la universidad busca resolver problemas específicos de la región donde opera la universidad, actividad que no da visibilidad internacional.

Esta situación presenta otra perspectiva en el contexto universitario público, que a diferencia del privado exterioriza factores diferenciadores en sus procesos misionales. Desde los años noventa se presentan a la comunidad científica algunos estudios conciben interrogantes con respuestas pendientes, así mismo la evidente coyuntura de la educación superior privada y pública. Para el primer caso Sander (1996) concluyó que en Latinoamérica se necesita resolver los siguientes interrogantes en el contexto universitario: ¿Pero qué tipo de administración? ¿Y para qué tipo de educación? Pienso en una administración de la educación innovadora. Una administración construida y ejercida colectivamente.

Otra mirada a esta situación en la educación superior, la definen Nogueira y Góngora (2000), la calificaron como organización fracturada, donde la realidad institucional es construida por acciones discretas, convergencias casuales y confrontaciones recurrentes; organización política: su carencia de sentido unificador y su perfil generado a partir de cristalizaciones de poder pero no de consensos en torno a valores o proyectos.

En la actualidad las organizaciones que forman profesionales, se enfrentan a requerimientos que en algunos casos se evidencia a través de la capacidad de gestionar el cambio de sus directivos. Esa mutación que vive las Instituciones de Educación Superior (IES) se enfrentan al compromiso de su razón de ser ante la sociedad.

Para lograr aclarar la problemática que se percibe en las organizaciones de educación superior, es necesario que las universidades hagan un llamado al gobierno. Para el caso colombiano, es ineludible que el primer tema a considerar es el planteamiento que está inmerso en la Constitución Política de Colombia con respecto al concepto de educación como un derecho que tiene una persona, donde tiene acceso al conocimiento, a las ciencias, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. El anterior planteamiento, se profundiza en el artículo 67 de la Constitución Colombiana, la cual dilucida:

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. La Constitución Nacional Colombiana es un instrumento que reconoce al ciudadano colombiano unos principios que se plantean como fundamentales, estos están enmarcados en tres aspectos que representan la estructura de la constitución, como los son: los derechos, las garantías y los deberes de todo ciudadano.

En este sentido, se abre un espacio para presentar un análisis y reflexión que presentará una breve percepción muy particular desde el área de las organizaciones universitarias, esta permitirá caracterizar elementos de que definen variables que destacan a la universidades como organismos que por su naturaleza en la creación y transferencia del conocimiento, evidencia el trasegar en los cambios de la sociedad reconociendo su importancia.

En la actualidad las organizaciones que forman profesionales, se enfrentan a requerimientos que en algunos casos se evidencia a través de la capacidad de gestionar el cambio de sus directivos. Esa mutación que vive las Instituciones de Educación Superior (IES) se enfrentan al compromiso de su razón de ser ante la sociedad.

Como muy bien se menciona, la educación universitaria se plasma en la Constitución Política de Colombia, algunos factores que permiten el desarrollo misión de estas organizaciones están consagrada

en el artículo 69 que a continuación se mencionan: Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley; La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado, el Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo; El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

Lo anterior lo contradice, el actual planteamiento de gobierno Santos, con respecto a la nueva Ley de Normas de la Inspección y Vigilancia de la educación superior de Colombia, esta busca de manera general asignar un inspector permanente que custodie la gestión administrativa y financiera del centro educativo a las instituciones de educación superior que el gobierno determine, teniendo como consecuencia la pérdida de autonomía universitaria plasmada en la Constitución Nacional.

Esto ha generado malestar en los stakeholder, que plantean la atenuación de la verdadera misión de las universidades públicas, que de alguna manera están perdiendo su verdadera esencia, trasladando su quehacer a objetivos financieros que buscan de alguna forma la autosostenimiento de esta organizaciones. Esta problemática la profundiza Rojas (2014), "le quita autodeterminación a la universidades respecto a la administración de sus recursos, a su gobierno universitario y al cuerpo académico. El gobierno dice que va a intervenir para mirar la calidad, pero nadie nos asegura que no entren a inmiscuirse en los programas académicos."

Este aparte aclara que la educación en Colombia en de alguna manera contribuye a un derecho fundamentan como lo es la paz, la democracia, el trabajo, recreación, la cultura, la tecnología y protección del medio ambiente. Pero por otro lado, existen intereses meramente políticos que busca arraigar la mala costumbre burocrática, centralizando todo las decisiones en los Consejos Superiores y rectoría, dejando a un lado las necesidades que a grito abierto piden los estudiantes, administrativos y docentes.

La sociedad anhela el ingreso a una mejor calidad de vida, y una alternativa que permite a nuestro planeta un cambio radical a nuestros problemas, es el acceso a la educación, especialmente la educación superior, una determinante para el futuro de la humanidad. Para resolver diferencias y especialmente intereses particulares en estas organizaciones, los grupos de interés: la sociedad y el triestamentario

universitario, el cual debe hacer un llamado a los gobiernos para iniciar un proceso de gestión de cambio en la educación desde la estructura administrativa y una modernización curricular que permita evidenciar los cambios propuestos por los egresados de las universidades. Esta sería un comienzo para iniciar un nuevo planteamiento de la educación superior no solo en Colombia, si no en Latinoamérica.

REFERENCIAS

Beltran, J. P. B., & Feliciano, L. A. G. (2017). Tendencia de Investigación contable en Colombia: Teoría o Práctica, una mirada desde las revistas contables colombianas 2011 a 2015. *FACE: Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*, 17(2), 68-80. Recuperado de:

http://revistas.unipamplona.edu.co/ojs_viceinves/index.php/FACE/article/view/2228

Cano, C. A. G., Castillo, V. S., Fajardo, M. Y., Trucco, G. G. G., & Garzón, D. C. (2017). Caracterización De Los Graduados Del Programa De Contaduría Pública De La Universidad De La Amazonia 2013-2015. *FACE: Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*, 16(2), 29-37. Recuperado de:

http://revistas.unipamplona.edu.co/ojs_viceinves/index.php/FACE/article/view/2288

Constitucional, C. (1991). Constitución Política de Colombia. Gaceta Constitucional, 116.

Nogueira, R. M., y Góngora, N. (2000). Evaluación de la Gestión Universitaria.

López, M., Mejía, J. y Schmal, R. (2006). Un acercamiento al concepto de la transferencia de tecnología en las universidades y sus diferentes manifestaciones. *Panorama Socioeconómico*, 24(32).

Harold, K., & Heinz, W. (2007). Elementos de administración: Enfoque Internacional. Séptima Edición. Mc Graw Hill.

Ortega, M. V., & Lozano, J. J. M. (2016). Filosofía gerencial seis sigma en la gestión universitaria. *FACE: Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*, 15(2), 100-107. Recuperado de:

http://revistas.unipamplona.edu.co/ojs_viceinves/index.php/FACE/article/view/1619

Otalvaro, M. J. N. (2016). Diagnóstico del clima laboral y organizacional de los conductores de los compactadores de la empresa de aseo de Medellín-emvarias. *FACE: Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*, 15(2), 57-69. Recuperado de:

http://revistas.unipamplona.edu.co/ojs_viceinves/index.php/FACE/article/view/1861

Pérez, M. M. O., & Betancur, A. V. (2016). Minería rural en Colombia: el paraíso de la legalidad y la ilegalidad. *FACE: Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*, 16(1), 103-113.

Recuperado de: http://revistas.unipamplona.edu.co/ojs_viceinves/index.php/FACE/article/view/2087

Roa Varelo, A., & Suárez González, J. R. (2011). La sociedad globalizada y el papel de la educación superior. *Zona Próxima*, (7).

Rodríguez, L. A. J., & Suárez, R. G. (2017). Gestión del Post-conflicto como estrategia de la Responsabilidad Social en las empresas. *FACE: Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*, 17(1), 35-43. Recuperado de:

http://revistas.unipamplona.edu.co/ojs_viceinves/index.php/FACE/article/view/2576

Rojas (2014). ¿Golpe a la autonomía universitaria?. *Revista SEMANA*, 1343, 59.

Documento en Línea. Disponible: <http://www.semana.com/educacion/articulo/golpe-la-autonomia-universitaria/412513-3>.

Sander, B. (1996). Nuevas tendencias en la Gestión Educativa: Democracia y Calidad. *Revista Interamericana de Desarrollo Educativo*, 40 (123) -125), 29-40.

Vanegas, D. V., Valencia, J. A. R., & Valencia, J. D. (2016). Aplicación del Modelo Heurístico Significativo en la interpretación de la cultura ambiental. *FACE: Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*, 15(2), 108-117. Recuperado de:

http://revistas.unipamplona.edu.co/ojs_viceinves/index.php/FACE/article/view/1913